

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**
**EL CONGRESO NACIONAL**
**CONSIDERANDO**

**Que el 27 de julio de 1999, la COOPERATIVA DE TRANSPORTES URQUQUI, domiciliada en el cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, cumple 14 años de vida Institucional;**

**Que durante este tiempo, la Cooperativa ha venido prestando su servicio a la colectividad de la provincia de Imbabura, en especial al cantón Urcuquí, con eficiencia y responsabilidad;**

**Que en su trayectoria ha logrado adentrarse muy hondo en el sentimiento de la sociedad y ve en la Cooperativa de Transportes Urcuquí, la institución que con su valioso aporte, ha sido partícipe del engrandecimiento de la provincia de Imbabura;**

**Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relevar la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ACUERDA**

Felicitar a directivos y socios de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES URQUQUI, con ocasión de celebrar sus 14 años de vida institucional, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la provincia.

Delegar al señor doctor Antonio Posso Salgado, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

LUGAR: QUITO  
FEC: 27-7-99  
FIRMANTE: JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PUESTO: Presidente

Dr. ODEMIR CASTRO ESPINOSA  
Secretario General, (E)